

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 014-2018
(30 de julio de 2018)

Que modifica el artículo SÉPTIMO del Acuerdo Académico N° 005-2012 y reglamenta el uso del logo de la Universidad Especializada de las Américas.

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo del Consejo Académico N° 005-2012, del 27 de febrero de 2012, se reconoció y aprobó el lema, el logotipo y el himno de la Universidad Especializada de las Américas.

Que es necesario crear una normativa sobre el uso del logotipo de la universidad, para evitar reproducciones distorsionadas y/o no autorizadas de este símbolo de la imagen institucional.

Que en sesión ordinaria del Consejo Académico, correspondiente al 12 de junio, se aprobó la propuesta de modificar el artículo SÉPTIMO del Acuerdo Académico N° 005-2012 y reglamenta el uso del logo de la Universidad Especializada de las Américas.

Que los artículos 42 y 202 del Estatuto Orgánico establecen que es potestad del Consejo Académico, regular el funcionamiento armónico de la actividad académica generada en la universidad.

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar el Artículo Séptimo del Acuerdo Académico N°005-2012 “Por el cual se reconocen y aprueban el lema, el logotipo y el himno de la Universidad Especializada de las Américas y se dictan otras disposiciones”

El Artículo SÉPTIMO del Acuerdo Académico N°005-2012, del 27 de febrero de 2012 quedará así:

“SÉPTIMO: Queda prohibido cualquier uso, reproducción, descarga, copia o redistribución del lema, el logotipo o el himno oficial de esta Universidad, con fines privados o comerciales, sin la previa autorización por escrito del Rector. El Consejo Académico dictará las condiciones de uso para salvaguardar el uso correcto de sus distintivos y la imagen institucional”.

SEGUNDO: Reglamentar el uso del logotipo de la Universidad Especializada de las Américas, creado mediante Acuerdo Académico N° 005-2012, del 27 de febrero de 2018 cuyo contenido es el siguiente:

REGLAMENTO DE USO DEL LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

Artículo 1. La presente regulación tiene el propósito de establecer las condiciones de uso del logotipo de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) como representación visual de entidad institucional.

Artículo 2. Los miembros de la comunidad universitaria podrán hacer uso del logotipo universitario solamente para fines académicos, culturales, deportivos u otros eventos oficiales, sin necesidad de autorización, siempre y cuando cumplan con las normas establecidas en el presente Acuerdo, en cuanto al cuidado y preservación del diseño y colores oficiales, así como la sujeción a los fines, valores y normas institucionales.

Cuando se den actividades como seminarios, jornadas académicas, cursos, mesas redondas y otras acciones de educación continua, organizadas por estudiantes o docentes, los coordinadores de carreras, los decanos, directores de extensiones universitarias, directores de Centros e Institutos, tienen la obligación de supervisar que el logo universitario se use adecuadamente en los certificados que se expidan.

